

17224 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Agricultura, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas según lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 2200/96, del Consejo de 28 de octubre, a la SAT n.º 9978 Mancera, de Mérida (Badajoz).

La SAT n.º 9.978 Mancera, de Mérida (Badajoz) cuyo ámbito de actuación es transnacional, ha solicitado el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo de 28 de octubre y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997.

Considerando que cumple con las condiciones exigidas en la normativa que regula el reconocimiento de estas Organizaciones, resuelvo:

Conceder el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo de 28 de octubre y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, para la categoría de productos I (Frutas y Hortalizas) a la SAT n.º 9.978 Mancera, de Mérida (Badajoz).

Que se inscriba en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas a la SAT n.º 9.978 Mancera, de Mérida (Badajoz) en la categoría de productos I (Frutas y Hortalizas), asignándole el número registral 913.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Director general, Ángel Luis Alvarez Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Productos Hortofrutícolas.

BANCO DE ESPAÑA

17225 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2004, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Bancos y Banqueros de Banco Atlántico, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de la variación en el Registro de Bancos y Banqueros:

«Con fecha 13 de septiembre de 2004 ha sido inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros la baja de Banco Atlántico, S.A., que mantenía el número de codificación 0008, debido a su fusión por absorción por Banco de Sabadell, S.A.»

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Director General, José María Roldán Alegre.

17226 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2004, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de BNP Paribas Lease Group, S.A., E.F.C.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

«Con fecha 10 de septiembre de 2004 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja de BNP Paribas Lease Group, S.A., E.F.C., que mantenía el número de codificación 8914, por fusión por absorción por su matriz francesa, la cual afecta la totalidad del patrimonio adquirido a su sucursal en España “BNP Paribas Lease Group, S.A., Sucursal en España”».

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Director General, José María Roldán Alegre.

17227 RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 5 de octubre de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2304	dólares USA.
1 euro =	136,51	yenes japoneses.
1 euro =	7,4406	coronas danesas.
1 euro =	0,68960	libras esterlinas.
1 euro =	9,0400	coronas suecas.
1 euro =	1,5532	francos suizos.
1 euro =	87,78	coronas islandesas.
1 euro =	8,2780	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,57570	libras chipriotas.
1 euro =	31,463	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	245,61	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6656	lats letones.
1 euro =	0,4290	liras maltesas.
1 euro =	4,3156	zlotys polacos.
1 euro =	41,119	leus rumanos.
1 euro =	240,0100	tolares eslovenos.
1 euro =	40,015	coronas eslovacas.
1 euro =	1.852.700	liras turcas.
1 euro =	1,7014	dólares australianos.
1 euro =	1,5603	dólares canadienses.
1 euro =	9,5941	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8274	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0746	dólares de Singapur.
1 euro =	1.413,36	wons surcoreanos.
1 euro =	8,0533	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

17228 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de Estatutos de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, sobre la base de los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—En fecha 27 de mayo de 2004 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud suscrita por D.ª Isabel Ramos Román, como Secretaria y Gerente de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato, en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Segundo.—La Fundación fue reconocida, calificada e inscrita en el Registro de Fundaciones mediante Orden de 4 de diciembre de 2000, de la Consejería de Educación.

Tercero.—El Patronato, en reunión de 15 de marzo de 2004, acordó por unanimidad dar nueva redacción a los Estatutos de la Fundación para